



Oficio No.1 EITI-HN
Tegucigalpa M.D.C 11 de enero 2021

Ref. Solicitud de Reunión

Estimada Secretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de informarle que se recibió una atenta comunicación procedente del Secretariado Internacional del EITI, en la cual reconocen el compromiso y los esfuerzos realizados por las instituciones gubernamentales hondureñas que participan en el Consejo Nacional y el respaldo que se recibirá de la Secretaria de Estado a su digno cargo.

Asimismo, los funcionarios internacionales del EITI reiteran su disposición de acompañar a nuestro país, para continuar con el fortalecimiento de la gobernanza, transparencia en el sector extractivo y proponer acciones de implementación.

En tal sentido, han solicitado el apoyo del Consejo Nacional para que se gestione una reunión virtual entre usted y el Doctor Mark Robinson Director Ejecutivo del EITI, con el propósito de compartir puntos de vista, prioridades para el EITI, afinar la ruta de trabajos conjuntos durante 2021 y orientar sobre los puntos recomendados en la Decisión del Consejo sobre la Segunda Validación de Honduras de fecha 28 de octubre 2020.

Por lo que, muy respetuosamente se solicita su valiosa colaboración de conceder un espacio de tiempo en la agenda de trabajo, para la programación de este encuentro que permitirá visibilizar la participación del Sector Gobierno de forma plena, activa y efectiva en esta iniciativa de transparencia para la industria extractiva.

Agradezco anticipadamente su valioso apoyo y aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.


Elena Hilsaca de García
Secretaria Técnica EITI-HN

Licenciada
María Andrea Matamoros
Secretaria de Estado de Transparencia
Su Despacho.

Oficio No.2 EITI-HN

Tegucigalpa M. D.C 23 de junio de 2021.

Ref. Ampliación Informe EITI-Honduras 2019 Y 2020

Abogado Agapito Rodríguez
Director Ejecutivo
Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)
Su Despacho.

Estimado Director Ejecutivo de INHGEOMIN:

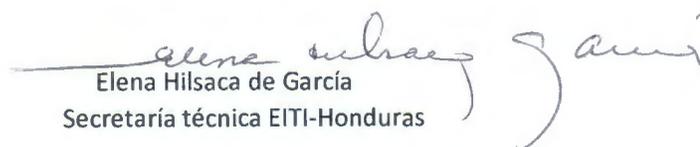
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la ampliación del Informe Flexible EITI HN del año fiscal 2019 actualmente en proceso de trabajo, con la información del año fiscal 2020.

Sobre el particular, muy amablemente hago de su distinguido conocimiento que se aprobó en la reunión del Consejo Nacional del EITI-HN de fecha 18 de junio del año en curso, la iniciativa de ampliar el Informe Flexible EITI HN 2019 con los datos del año fiscal 2020, en vista que representa un significativo ahorro financiero, simplificación de procesos administrativos, y destaca la implementación de esta iniciativa en beneficio de nuestro país.

Por lo que, para alcanzar un resultado eficiente, obtener la puntualidad y garantía de los datos en los reportes de ambos años fiscales, es esencial la programación y realización de giras de trabajo, integradas por representantes de la institución a su digno cargo, con la misión de recolectar directamente la información sobre los ingresos que entregan y reciben por las actividades extractivas las empresas mineras y las municipalidades respectivamente

En tal sentido, me permito solicitarle muy respetuosamente su valiosa colaboración de autorizar las giras de trabajo, los gastos de viaje y las gestiones administrativas correspondientes para esta importante actividad.

Agradezco anticipadamente su atención a la petición, y a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.


Elena Hilsaca de García
Secretaría técnica EITI-Honduras

Oficio No.3 EITI-HN

Tegucigalpa M. D.C 23 de junio de 2021.

Ref. Ampliación Informe EITI-Honduras 2019 Y 2020

Estimada Secretaría de Estado:

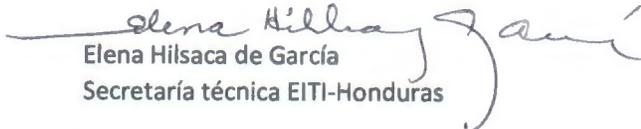
Tengo el honor de dirigirme a usted, en referencia a la ampliación del Informe Flexible EITI HN del año fiscal 2019 actualmente en proceso de trabajo, con la información del año el fiscal 2020.

Sobre el particular, muy amablemente hago de su distinguido conocimiento que se aprobó en la reunión del Consejo Nacional del EITI-HN de fecha 18 de junio del año en curso, la iniciativa de ampliar el Informe Flexible EITI HN 2019 con los datos del año fiscal 2020, en vista que representa un significativo ahorro financiero, simplificación de procesos administrativos, y destaca la implementación de esta iniciativa en beneficio de nuestro país.

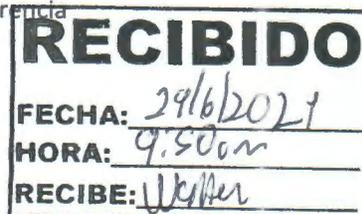
Por lo que, para alcanzar un resultado eficiente, obtener la puntualidad y garantía de los datos en los reportes de ambos años fiscales, es esencial la programación y realización de giras de trabajo, integradas por representantes del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) y de la institución a su digno cargo, con la misión de recolectar directamente la información sobre los ingresos que entregan y reciben por las actividades extractivas las empresas mineras y las municipalidades respectivamente; y asimismo, desarrollar los objetivos propuestos por esa Secretaría de Estado en el Plan de Trabajo EITI-HN 2021 Y 2022.

En tal sentido, me permito solicitarle muy respetuosamente su valiosa colaboración de designar una representante de su institución para que integre las giras de trabajo, y autorizar los gastos de viaje y las gestiones administrativas para esta importante actividad.

Agradezco anticipadamente su atención a la petición, y a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.


Elena Hilsaca de García
Secretaría técnica EITI-Honduras

Licenciada María Andrea Matamoros
Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia
Su Despacho



Oficio No 4 EITI-HN

Tegucigalpa M.D.C. 29 de junio 2021.

Ref. Ampliación Informe EITI-Honduras 2019 y 2020

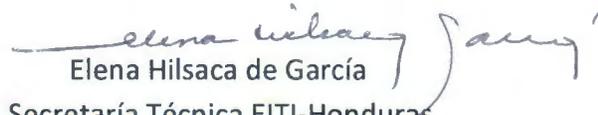
Estimado Presidente de ANAMINH:

Me complace saludarlo de la manera más atenta, en referencia a la ampliación del Reporte Flexible EITI-HN del año fiscal 2019 actualmente en proceso, con la información del año fiscal 2020.

Sobre el particular, hago de su distinguido conocimiento que en el marco de la aprobación del Consejo Nacional del EITI-HN de realizar la ampliación del Informe EITI-HN 2019 con los datos del año fiscal 2020, se está emprendiendo la recopilación de Información correspondiente.

En tal sentido, me permito solicitarle muy amablemente su valiosa colaboración con las empresas extractivas que forman parte de ANAMINH, remitir desde esa institución a su digno cargo, el formato de la carta de emisión de autorización dirigida al Servicio de Administración de Rentas (SAR) para que se formalice la entrega de los datos sobre las declaraciones de impuestos ingresadas para el periodo comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2020.

Agradezco anticipadamente la atención a la presente y aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi distinguida consideración y estima personal


Elena Hilsaca de García
Secretaría Técnica EITI-Honduras

Licenciado

Ricardo Sierra

Presidente Nacional de la Asociación de Minería Metálica de Honduras (ANAMIMH)

Su Despacho.



Oficio No.5 EITI-HN
Tegucigalpa M. D.C 7 de julio de 2021.

Ref. Cronograma de Giras Ampliación Informe EITI-Honduras 2019 Y 2020

Abogado Agapito Rodríguez
Director Ejecutivo
Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)
Su Despacho.

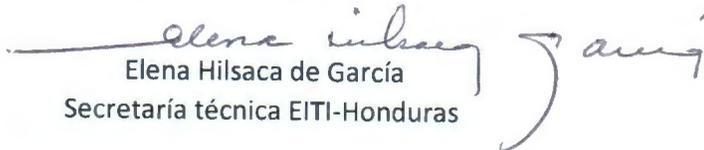
Estimado Director Ejecutivo de INHGEOMIN:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación oficio No.2 EITI-HN de fecha 23 de junio del año en curso en referencia a la ampliación del Informe Flexible EITI HN del año fiscal 2019 actualmente en proceso de trabajo, con la información del año fiscal 2020.

Sobre el particular, muy amablemente le acompañó el **Cronograma** de giras aprobado y elaborado para recolectar en lugar los datos de las empresas mineras y sus municipalidades correspondientes, enlistadas a fin de ser incluidas en el "**Informe Flexible EITI Honduras 2019-2020**" y que está determinado comenzar a partir del 02 de agosto y finalizar, el 28 de septiembre de 2021.

En tal sentido, me permito solicitarle muy respetuosamente su valiosa colaboración de autorizar las gestiones administrativas respectivas, los gastos de viaje y la logística necesaria para esta importante actividad.

Agradezco anticipadamente su atención a la petición, y a la vez aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.


Elena Hilsaca de García
Secretaría técnica EITI-Honduras

Oficio No. 6 EITI-HN
Tegucigalpa M.D.C 20 de agosto 2021

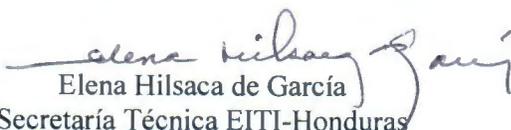
Estimado Magistrado Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer de su distinguido conocimiento que actualmente los miembros del Consejo Nacional de la EITI-HN están preparando el quinto Informe flexible de la Iniciativa para la transparencia de la industria extractiva EITI-Honduras correspondiente a los años fiscales 2019 y 2020.

Sobre el particular, tengo a bien solicitarle muy amablemente se facilite de ese Honorable Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la extensión de dos constancias con respecto a las auditorias efectuadas en los años 2019 y 2020 a las municipalidades de Tegucigalpa M.D.C- Francisco Morazán; Cedros-Francisco Morazán; La Unión-Copán; Gualaco-Olancho; Namasigüe El Triunfo- Choluteca; Tocoa-Colón; Yoro-Yoro; Las Vegas- Santa Bárbara; El Nispero- Santa Bárbara; San Francisco de Ojuera-Santa Bárbara, Choluteca-Choluteca; El Corpus- Choluteca; San Isidro- Choluteca; San Pedro Sula – Cortés; Puerto Cortés- Cortés; Omoa- Cortés; Pimienta- Cortés; Villanueva-Cortés; Potrerillos-Cortés; San Antonio-Cortés; Choloma-Cortés; y también de la rendición de cuentas realizadas por ellas a esa institución, con el reporte de ingreso por minería durante los años 2019 y 2020.

Igualmente se requiere para efecto del quinto informe flexible que se incluya en las constancias la dirección electrónica del portal en donde se encuentra publicados dichos reportes.

Agradezco la atención a la presente petición, aprovechando la oportunidad para manifestarle las muestras de mi alta y distinguida consideración, y estima personal.


Elena Hilsaca de García
Secretaría Técnica EITI-Honduras

Abogado
Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
Ciudad.
CC. Abogado José Juan Pineda Varela
Magistrado Propietario
CC. Abogado Roy Pineda Castro
Magistrado Propietario